



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Moneda Informe	1	
Entidad	10246	
Fecha	2015/12/09	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1]	0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP														
	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	se observa nuevamente por la CGR como en vigencias anteriores que el comportamiento del IRCA continua manteniéndose en Riesgo Alto y en algunos casos como inviables sanitariamente, propiciando que la población se encuentre en alto riesgo de contraer enfermedades	No se toman las medidas preventivas y/o sancionatorias pertinentes y oportunas solo se hacen llamados de atención o requerimientos para su solución.	Realizar informe técnico, remitiendo oficio con descripción de los parametros que se encuentran por fuera de la norma.	oficiar a las alcaldías municipales y prestadores de servicio, al Comité Directivo del PDA de Boyaca y a la Superintendencia de Servicios Públicos informando las condiciones de la calidad del agua, de cada uno de los prestadores en los municipios citados en el hallazgo No. 1. con el fin de que las autoridades sanitarias adopten las medidas pertinentes.	Informe técnico remitido a los acueductos, alcaldías, PDA y Superservicios.	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
2	FILA_2	1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	se observa nuevamente por la CGR como en vigencias anteriores que el comportamiento del IRCA continua manteniéndose en Riesgo Alto y en algunos casos como inviables sanitariamente, propiciando que la población se encuentre en alto riesgo de contraer enfermedades	No se toman las medidas preventivas y/o sancionatorias pertinentes y oportunas solo se hacen llamados de atención o requerimientos para su solución.	Realizar seguimiento a los acueductos de los municipios enunciados en el hallazgo y/o prestar apoyo técnico a efectos de determinar las posibles causas que hacen que el líquido vital presente un nivel alto de riesgo.	Realizar visita técnica efectuando un diagnóstico para la toma de decisiones	Informe	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
3	FILA_3	1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, celebrados con personas naturales, por medio de las cuales cumplen las competencias en salud, se observa que las actividades con las cuales se cumple con el objeto contractual no se describe de manera cuantitativa, hecho que dificulta la verificación de su cumplimiento	Deficiencias desde los estudios previos, en los cuales no se definen con precisión las condiciones de los servicios necesarios para la ejecución del contrato.	Cuantificar las actividades de los contratistas desde los estudios previos, según los proyectos elaborados.	En el momento de la elaboración de estudio previos, se realizara la cuantificación en las respectivas actividades, la cual hará parte integral del contrato.	Estudio previo	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	En salud hay actividades que no son cuantificables, por ejemplo un brote. Estas deben medirse de acuerdo a la necesidad del servicio.
4	FILA_4	1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	PAGO VIATICOS: Se efectuaron pagos por concepto de viaticos \$3,034,275 a funcionarios que desarrollan funciones administrativas y cuyos costos de personal no pueden efectuarse con la fuente de financiación SGP Salud Publica, lo anterior contraviene la Resolución 3042 de 2007 y circular externa 0018 de 2004 del Min Salud	Debilidades en los mecanismos de control interno y el uso desbordado de comisiones a personal administrativo para que cumpla funciones de control y seguimiento.	Utilizar las fuentes idóneas para el pago de viaticos a los funcionarios que desarrollan funciones administrativas.	Especificar dentro del informe de comisión la naturaleza de las actividades desarrolladas (Administrativas o Misionales)	Informes de comisión	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	
5	FILA_5	1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	ACTAS DE LIQUIDACION CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: 3419, 3359, 3409, 3371, 3337,3403, 3358, 3345, 3537 de 2013 culminaron su ejecución el 31 de Diciembre de 2014, sin embargo, a mayo 10 de 2015 no se ha suscrito la respectiva acta de liquidación, razón por la cual no se han liberado a favor del Departamento \$2.655.891.207.00.	No se suscriben las actas de liquidación dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación.	Realizar la liberación de recursos a favor del departamento cuando proceda.	Verificar que los contratos descritos en el hallazgo estén liquidados, establecer el saldo a liberar a favor del Departamento, y solicitar a presupuesto realizar la liberación de los recursos.	Informe	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	

FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
12 FILA_12		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	SALDOS APORTES PATRONALES SIN SITUACIÓN DE FONDOS ESE HOSPITAL S. RAFAEL TUNJA: Los recursos por \$859.644.813 del periodo 2012-2014, más sus correspondientes rendimientos, están en poder de las administradoras a las cuales están o han permanecido afiliados los funcionarios de la ESE Hospital San Rafael, sin que se realice una gestión eficaz para su reintegro.	Producto de las conciliaciones realizadas por el Hospital y las Administradoras de los aportes patronales de los años 2012- al 2014, quedan saldos depurados a favor de la ESE, sin que hasta la fecha (octubre de 2015) se hayan reintegrado..	Establecer procedimiento interno de la Secretaría de Salud para el seguimiento a saneamiento de aportes patronales para las vigencias 2012 en adelante e implementarlo	Elaborar procedimiento de saneamiento de aportes patronales enviar procedimiento establecido cada una de las ESES e Informar sobre aportes patronales saneados, Informe de resultados y requerir a las Administradoras y enviar a entes de control respectivos	Procedimiento implementado	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
13 FILA_13		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	SALDOS APORTES PATRONALES SIN SIT. FONDOS CRIB: Los Fondos como Colpensiones, Protección, Caja Nacional y Fondo Nacional del Ahorro no han generado actas reintegro. De lo anterior se desprende que \$52.431.519, están en poder de las EPS y Administradoras a las cuales están afiliados los funcionarios de la ESE CRIB de Boyacá sin que se realice una gestión eficaz para su reintegro.	Producto de las conciliaciones realizadas por el Hospital y las Administradoras de los aportes patronales de los años 2012- al 2014, quedan saldos depurados a favor de la ESE, sin que hasta la fecha (octubre de 2015) se hayan reintegrado..	1. Establecer procedimiento interno de la Secretaría de Salud para el seguimiento a saneamiento de aportes patronales para las vigencias 2012 en adelante e implementarlo	Elaborar procedimiento de saneamiento de aportes patronales enviar procedimiento establecido cada una de las ESES e Informar sobre aportes patronales saneados, Informe de resultados y requerir a las Administradoras y enviar a entes de control respectivos	Procedimiento implementado	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
14 FILA_14		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	SALDOS APORTES PATRONALES SIN SITUACIÓN DE FONDOS. ESE HOSPITAL DUITAMA: Los recursos por valor aproximado de \$127.726.264 para el periodo 2012-2014, más sus correspondientes rendimientos, están en poder de las administradoras a las cuales están o han permanecido afiliados los funcionarios de la ESE Hospital R. de Duitama, sin que se realice una gestión eficaz para su reintegro.	Producto de las conciliaciones realizadas por el Hospital y las Administradoras de los aportes patronales de los años 2012- al 2014, quedan saldos depurados a favor de la ESE, sin que hasta la fecha (octubre de 2015) se hayan reintegrado..	1. Establecer procedimiento interno de la Secretaría de Salud para el seguimiento a saneamiento de aportes patronales para las vigencias 2012 en adelante e implementarlo	Elaborar procedimiento de saneamiento de aportes patronales enviar procedimiento establecido cada una de las ESES e Informar sobre aportes patronales saneados, Informe de resultados y requerir a las Administradoras y enviar a entes de control respectivos	Procedimiento implementado	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
15 FILA_15		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	SALDOS RECURSOS APORTES PATRONALES SIN SITUACIÓN DE FONDOS-ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO: Se evidencia que se han realizado algunas actas de conciliación, sin lograr realizar el saneamiento de los aportes patronales financiados con recursos del SGP. del los años 2012, 2013 y 2014 y que los recursos no se han devuelto a la IPS Hospital Regional de Sogamoso.	Producto de las conciliaciones realizadas por el Hospital y las Administradoras de los aportes patronales de los años 2012- al 2014, quedan saldos depurados a favor de la ESE, sin que hasta la fecha (octubre de 2015) se hayan reintegrado..	1. Establecer procedimiento interno de la Secretaría de Salud para el seguimiento a saneamiento de aportes patronales para las vigencias 2012 en adelante e implementarlo	Elaborar procedimiento de saneamiento de aportes patronales enviar procedimiento establecido cada una de las ESES e Informar sobre aportes patronales saneados, Informe de resultados y requerir a las Administradoras y enviar a entes de control respectivos	Procedimiento implementado	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
16 FILA_16		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 542 DE 2011: El valor del contrato fue de \$2.587.399.580 y con adición de \$3.490.846.743.42 quedando un saldo a favor del Departamento por \$291.599.334.58, se debe iniciar los trámites legales y jurídicos para que los recursos no ejecutados con sus rendimientos financieros sean reintegrados al Departamento	Incumplimiento de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, con la devolución de recursos a favor del Departamento, los cuales no podían ser ejecutados en conceptos no contemplados en el objeto del contrato y a la falta de gestión administrativa de la Gobernación de Boyacá.	Iniciar los trámites legales para el recobro de los recursos a favor del Departamento	ENVIO DE OFICIOS A LA OFICINA DE LA DIRECCION JURIDICA Y A LA OFICINA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION SOLICITANDO EL PROCESO DE COBRO DE LOS DINEROS A REINTEGRAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO, Y ELABORAR SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LAS ACCIONES REALIZADAS. RADICACIÓN DE PROCESO EJECUTIVO	Oficio y Proceso Judicial Radicado	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
17 FILA_17		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	CPS 572/2011: Se suscribe Contrato de Prestación de servicios 572 de 2011, el valor con adiciones la suma de \$1,451,265,062 de los cuales se ejecutaron \$1,363,328,601,62 quedando un saldo a favor del Departamento de Boyaca por \$87,936,460,38. A la fecha y luego de transcurridos 2 años y 3 meses desde la suscripción del acta de conciliación la Gobernación no efectuó gestión de cobro.	Falta de gestión en el cobro de los saldos de las conciliaciones a favor del Departamento.	Se inicia las acciones de carácter judicial mediante el proceso ejecutivo Proceso Ejecutivo No. 2015-196 tendientes al cobro del saldo a favor del Departamento de acuerdo a la liquidación del contrato No. 572/2011.	Defensa Judicial	Informe del estado del proceso judicial	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	

FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
18 FILA_18		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	LIQUIDACION EXTEMPORANEA DE CONTRATOS: Los contratos 543-544-593 del 2011 cuya duracion era hasta el 31/12/2011. La gobernacion expidió las resoluciones de LIQUIDACION UNILATERAL, lo anterior ocurre como consecuencia de la falta de gestión administrativa en la liquidación oportuna de contratos	Falta de gestión administrativa de la Gobernación en la liquidación oportuna de los contratos.	Verificar que al momento de protocolizar las actas de liquidación y las resoluciones la entidad cuente con la competencia para expedirlas	Tener en cuenta al momento de expedir los actos de liquidación(unilateral y/o bilateral) el termino de la caducidad	Resoluciones	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	
19 FILA_19		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	LIQUIDACION EXTEMPORANEA DE CONTRATOS: Los contratos 543-544-593 del 2011 cuya duracion era hasta el 31/12/2011. La gobernacion expidió las resoluciones de LIQUIDACION UNILATERAL, lo anterior ocurre como consecuencia de la falta de gestión administrativa en la liquidación oportuna de contratos	Falta de gestión administrativa de la Gobernación en la liquidación oportuna de los contratos.	Analizar los terminos de ejecución contractual para establecer un inventario de los contratos y convenios pendientes de liquidar a corte 31 de Diciembre de 2015	Realizar inventario de los contratos y/o convenios pendientes de liquidar a corte 31 de Diciembre de 2015.	Informe	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
20 FILA_20		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Ejecucion Presupuestal SGP Educacion Departamento de Boyaca: La ejecucion del presupuesto de egresos del SGP Educacion al cierre de la vigencia 2014, correspondio al 96%, se observa baja ejecucion en algunos componentes del presupuesto.	Deficiencias en la planeación y ejecución de los proyectos y a una ineficiente gestión de la administración en la asignación y ejecución de recursos	Presentar Informe trimestral de seguimiento de ejecución presupuestal a la oficina de planeación de la Secretaría de Educación y al Comité Directivo.	El informe contiene una descripción detallada de la ejecución presupuestal para identificar el porcentaje de cumplimiento y las posibilidades de asignar recursos.	Informe	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
21 FILA_21		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	RENDIMIENTOS FINANCIEROS: En lo referente a los rendimientos financieros generados en el año 2013 de las cuentas bancarias en donde se manejan los recursos de prestación de servicios \$1,296,676,660,70 los cuales debieron ser adicionados a los recursos en el 2014 y que sin embargo la ejecución presupuestal de ingresos a 2014 da cuenta que no fueron ingresados en su totalidad.	Deficiencia de control en los procesos de presupuesto y tesorería para realizar conciliaciones e incorporación de rendimientos financieros.	Coordinar con las oficinas de contabilidad, presupuesto y tesorería para determinar los saldos a incorporar por rendimientos financieros de las vigencias 2013, 2014 y 2015.	Comparar la información de presupuesto, tesorería y contabilidad para determinar los saldos a incorporar por rendimientos financieros.	Certificación de Tesorería	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	
22 FILA_22		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	CONCILIACION DE SALDOS 2005 A 2013 SUPERSALUD Y FIDUPREVISORA: Según acta de 14/08/2014 SED y Fiduprevisora cuyo objeto fue establecer los saldos que se generaron de los giros a los aportes por el Ministerio de Educación Nacional, contra la información certificada de los años 2005-2013, quienes dejaron transcurrir 9 años sin haber depurado saldos a favor de la SED por \$3,009,583,953	Inoportunidad en la depuración de saldos	Presentar un informe sobre la conciliación de los saldos con Supersalud y Fiduprevisora al Comité Directivo.	Determinar los saldos generados al cruzar información entre los giros a los aportes por el Ministerio de Educación y la información certificada por la sectorial y realizar la gestión de cobro.	Informe	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
23 FILA_23		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	SALDOS SIN CONCILIAR : La secretaria de Educacion no ha gestionado ante la Fiduprevisora la conciliación de los saldos en contra y/o a favor, correspondiente a la liquidación de aportes patronales y cesantías sin situación de fondos de docentes y directivos docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del ministerio, por la vigencia 2014.	Falta de gestión de la SEB para adelantar el proceso de conciliación de saldos frente a Supersalud y Fiduprevisora.	Presentar un informe sobre la conciliación de los saldos con Supersalud y Fiduprevisora al Comité Directivo.	Determinar los saldos generados al cruzar información entre los giros a los aportes por el Ministerio de Educación y la información certificada por la sectorial y realizar la gestión de cobro.	Informe	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
24 FILA_24		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	RECOBRO DE INCAPACIDADES AL FOMAG: No se ha venido cumpliendo con oportunidad el procedimiento establecido en el Decreto 2831/2005 Circular 3 /2009 que prescriben el proceso recobro de las incapacidades ante Fiduprevisora implementando plan de contingencia; lo que conlleva a que los recursos reintegrados no puedan ser utilizados oportunamente en la prestación del servicio educativo.	Falta de gestión de la SEB para realizar oportunamente el recobro de dineros por incapacidades ante el FOMAG.	Formular Plan de Contingencia, Conformar Comité de Depuración para coordinar el cumplimiento del Decreto 2831 de 2005 y Circular 3 de 2009 expedida por la Fiduprevisora.	Cada dependencia corresponsable en el proceso (Gestión de personal, Nomina, Historias laborales, Administración de humano 5 y Financiera) presentara informe de sus compromisos frente a la norma en mención, designando un responsable para integrar el Comité de Depuración, se formulará Plan de Contingencia para realizar los cobros de las incapacidades.	Plan de Contingencia e Informe de Comité de Depuración sobre los avances del recobro de incapacidades	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	

FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
25 FILA_25		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	RECUBRO INCAPACIDADES EPS-ARL: La Secretaria de Educación 2014 realizo liquidacion de incapacidades al personal administrativo y aunque se evidenciaron acciones para obtener su recobro; no presentan soportes que evidencien su gestion en terminos cuantitativos, el avance de los tramites adelantados ante las diferentes EPS y ARL para hacer efectivo la recuperacion de los dineros.	Deficiencias en el proceso para gestionar trámite de incapacidades para depuración de base de datos.	Depurar las bases de datos. Mesa de trabajo para coordinar el tramite de recobro por incapacidades de personal administrativo antes las EPS y ARL.	Cada dependencia corresponsable en el proceso(Gestion de personal, Nomina y Financiera) presentara Informe de sus compromisos.	Acta de reunion e Informe de cumplimiento de compromisos	1	2016/01/08	2016/12/30	51	1	
26 FILA_26		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	PAGO INDEBIDO: Se encuentra que a un celador de la institucion educativa de Firavitoba en 2014 se le cancelaron 8 hrs mas de recargo nocturno, lo que genero que se cancelaran de mas \$12,764 lo que consultuye un presunto detrimento patrimonial. La entidad acreditó el reintegro del valor anteriormente señalado según consignación 252144 de 05/06/2015	Falta de cuidado en el registro de la información en el sistema llamado Humano que liquida la nomina automaticamente y debilidades de control y seguimiento en el pago de horas de recargo.	Verificar mensualmente de manera aleatoria la correcta liquidacion y cancelacion de nomina.	Revisar en 10 casos cada uno de los items que compone la nomina para verificar la aplicación de las normas y procedimientos establecidos institucionalmente.	Lista de chequeo a la muestra	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	
27 FILA_27		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES. Verificadas las actas de liquidación del conv. 001591/2014 y CPS MC 061/2014, de fechas 18-11-2014 y 30-09-2014 respect., se encuentra que se liberó valor a favor del depto de Boyacá el 13-04-2015. Situación que se presenta por falta de control y gestión a efecto de liberar oportunamente los saldos a favor, impidiendo adquirir nuevos compromisos.	Falta de mecanismos de control eficientes y de gestión de las dependencias y/o responsables encargados de la depuración oportuna de las reservas presupuestales, a efecto de liberar oportunamente los saldos a favor del departamento.	Dar cumplimiento al procedimiento FF-P-48 establecido en la plataforma isolución.	Informe mensual de liberación de saldos de reservas presentado por Presupuesto	Informe	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
28 FILA_28		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	COBERTURA GARANTÍAS. Se observa que en la póliza 36-GU036975 Confianza, del Contrato Interadministrativo 1670 de 2014, la vigencia de los amparos de anticipo y calidad del servicio no corresponden con las estipuladas en la cláusula décima, por debilidades en los mecanismos de control interno de la entidad, generando que la aseguradora no responda ante una eventual reclamación.	Debilidades en los mecanismos de control interno de la entidad.	Solicitar al contratista del contrato 1670 de 2014 el ajuste de la poliza, de conformidad a la cobertura solicitada en la minuta.	Ajuste de la poliza del contrato 1670 de 2014 de conformidad al contrato	Documento	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
29 FILA_29		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	SOBREPREGIO CTO MC 079/2014. Revisado el análisis del mercado del estudio previo, se plasmaron 2 cotizaciones cuyo presupuesto oficial es \$46.711.360, adjudicado por \$46.711.012. Verificadas cotizaciones de la CGR, se observa un sobrecosto de \$5.316.824,92, por no consultar precios del mercado, incumpliendo los principios contractuales, generando un presunto detrimento patrimonial.	Falta de mecanismos de seguimiento y control al no consultar los precios del mercado	Elaborar un Comunicado con las directrices para la formulación de estudios previos y análisis del mercado y del Sector, conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente.	Elaborar un comunicado informativo con las directrices para la formulación de estudios previos y análisis del mercado, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente.	Comunicado	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
30 FILA_30		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	GASTOS PERMITIDOS CALIDAD EDUCATIVA. Verificada la ejecución de los recursos de Educación - Calidad, hay resoluciones del 2014 para cancelar a docentes y directivos de municipios no certificados, gastos de alimentación, hospedaje y transporte por asistencia a eventos del MEN, SEB, cuya destinación no es permitida por la normatividad de recursos con destinación específica.	Falta de controles adecuados y oportunos para verificar que la ejecución de los recursos se lleve a cabo en debida forma	Realizar mesa de trabajo conjunta con las dependencias de Gestión Financiera, Of. Asesora de Planeación, Area Misional y Dirección Administrativa para verificar la ejecución de los recursos de Educación Calidad.	Realizar mesa de trabajo conjunta con las dependencias de Gestión Financiera, Of. Asesora de Planeación, Area Misional y Dirección Administrativa para verificar la ejecución de los recursos de Educación Calidad.	Acta de reunion	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	

FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
31 FILA_31		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	INESTABILIDAD LABORAL. Se evidencia un alto porcentaje de provisionalidad del personal directivo, docente y administrativo en el municipio de Puerto Boyacá, lo que se ocasiona por la no realización de los concursos contemplados en la ley situación que puede ocasionar traumatismo en la prestación del servicio educativo.	No realización de los concursos contemplados en la ley.	Identificar los cargos con vacancia definitiva, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Educación Nacional la oferta pública de empleos de acuerdo a la planta de personal aprobada y requerir que realice los concursos de ley de conformidad con las necesidades del Departamento.	Oficiar al Ministerio de Educación y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.	Oficio de Requerimiento	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
32 FILA_32		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	IDENTIFICACIÓN DEL PAGADOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LAS IPS Y CARGUE EXTEMPORÁNEO EN BDUA POR PARTE DE LAS EPS. El dpto de Boyacá realizó pagos \$90.384.128 a IPS por encontrarse como población pobre no asegurada y por las cuales posteriormente el FOSYGA compensó el valor UPC a las EPS. la gobernación realizó gestiones para el reintegro del valor pero no ha sido exitoso.	La base de datos BDUA del FOSYGA permite cargar de manera extemporánea y reconocer novedades de afiliación retroactivamente	Enviar oficio a la Supersalud recordando que las EPS hicieron cargue de usuarios retroactivamente para que inicien el debido proceso y se coadyuve al recobro.	Oficio dirigido a la Supersalud, para que inicien el debido proceso.	OFICIO	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
33 FILA_33		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	VIGENCIAS FUTURAS. Mediante ordenanza 007 de 2013 la Asamblea de Boyacá autoriza al Gobernador comprometer vigencias futuras ordinarias el cual surtió el trámite respectivo, sin embargo en los documentos no se evidencia cual es la necesidad de utilizar esta figura, no define el monto máximo, el plazo y las condiciones, incumpliendo el literal a y b del art 12 ley 819 de 2003.	Deficiencias en el procedimiento establecido y al no identificar los proyectos relacionados a la figura de vigencias futuras no se puede realizar un seguimiento	Realizar control a la ejecución presupuestal de contratos y/o convenios con el fin de evaluar oportunamente la necesidad de tramitar autorización de vigencias futuras que deberá atender lo dispuesto en la ley 819 de 2003 y 1483 de 2011	Informe presentado por la Secretaría de Hacienda	Informe	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
34 FILA_34		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	ESTUDIOS PREVIOS. elaborados por la Secretaría de Salud de 27 CPS del 2014, no reúnen mínimamente los requisitos: la necesidad que se pretende satisfacer, no está soportada en datos estadísticos de autoridades de salud y en la descripción del objeto no se dan las especificaciones claras, detalladas y precisas de los servicios que requiere la entidad.	Insuficiente identificación y cuantificación de los productos entregables en cada una de las actividades contratadas por prestación de servicios	Elaborar los estudios previos de acuerdo a los productos entregados y su plazo programado para la ejecución	Elaborar estudios previos con actividades y productos cuantificados	Estudio previo	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	
35 FILA_35		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	CONCEPTO DEL SUPERVISOR PARA ADICIONES. Los supervisores de todos los CPS de la D. Salud Pública realizan solicitud de adición de los contratos mediante oficio dirigido al Secretario de Salud, sin que se justifique las razones técnicas por la cual se requiere la adición, las razones por la cual no se cumplió el tiempo estimado y el tiempo requerido para su culminación.	Deficiencias en los mecanismos de control interno al proceso contractual de la entidad	Justificar técnicamente en los estudios de conveniencia el término de ejecución contractual y el trámite oportuno en el proceso de adiciones.	Realizar concepto técnico cuando se presenten solicitudes de adiciones.	Concepto técnico	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	

FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
36 FILA_36		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	PUBLICACION EN SECOP: Se observa que los registros de la publicación en el Secop de los documentos de los procesos de contratación no se realizó de manera oportuna.	Falta de control y seguimiento al procedimiento de contratación lo cual no permite cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales con el fin de que los interesados y ciudadanía en general cuenten con la información de manera oportuna.	Publicar las actuaciones procesales dentro del termino estipulado en la ley.	Designación de más personal para el seguimiento y la publicación en el Secop de los documentos de los procesos de contratación	INFORME DE SEGUIMIENTO	1	2016/01/08	2016/06/30	25		
37 FILA_37		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN: En las actas de recibo suscritas por la supervisión, no se deja registro si se realizó la verificación de que los rendimientos financieros que genera el anticipo y que pertenecerían al Departamento le sean devueltos.	El procedimiento para verificar los rendimientos financieros no esta definido en el Manual de Supervisión. Deficiencias en los mecanismos de control interno al proceso contractual de la entidad.	Incluir en el cuerpo de la minuta la obligación de aportar la certificación de los rendimientos financieros y el termino que se le otorga al contratista para ello.	Minutas con la obligación incluida	minuta	3	2016/01/08	2016/06/30	25	3	
38 FILA_38		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	PLANEACION EN LA CONTRATACIÓN: Deficiencias en la planeación, los plazos de ejecución fijados en los contratos no se cumplen, se pactan adiciones en plazo y suspensiones que superan los términos iniciales y pasan de una vigencia a otra, demoras en suscribir el acta de inicio despues de firmado, no existe criterio para exigir garantías de calidad del servicio	Falencias en las etapas de planeación y ejecución de contratos, que conlleven a la realización de objetos contractuales que no estan determinados con claridad, razón para que no se desarrollen en los términos y condiciones establecidas inicialmente, afectando el cumplimiento oportuno de sus metas	Ampliar las políticas del Instructivo de los estudios previos	Ampliar el Instructivo de Estudios previos en el cual se aclare cada una de etapas de la planeación contractual y sus responsabilidades.	Documento	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
39 FILA_39		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	ESTUDIOS DE CONTRATACIÓN: No se cumple con el objeto contractual en el plazo fijado. En los estudios previos, la necesidad que se pretende satisfacer no está determinada con claridad, las normas referenciada no tienen relación directa con el tema contratado, y el objeto se cumple extemporaneamente.	Estas situaciones obedecen a deficiencias en la etapa de planeación del procesos contractual, lo que podría generar costos innecesarios en incumplimiento de lo contemplado en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011.	Ampliar las políticas del Instructivo de los estudios previos	Ampliar el Instructivo de Estudios previos en el cual se aclare cada una de etapas de la planeación contractual y sus responsabilidades	Documento	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
40 FILA_40		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	DESIGNACION DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados en 2014, para Dcción Técnica Salud Pública, no surtieron el tramite respectivo de designación del supervisor por el Secretario de Salud Depart, incumpliendo el proced establecido en el Manual de Interventoria y Supervisión del departamento	El supervisor de los contratos se encontraba designado desde el estudio previo y el contrato	Realizar la designación de supervisión conforme al Manual de Contratación.	Diligenciamiento del formato asignación de interventoria de acuerdo a lo descrito en el manual de interventoria y supervisión de la Gobernacion de Boyacá que se encuentre vigente.	Designación de supervisión	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	
41 FILA_41		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	LEGALIZACIÓN DE INCAPACIDAD LABORAL. Se evidencia error en la Resolución 02987 de 13/05/2014 en la que se legaliza incapacidad a favor de funcionaria por 7 días cuando correspondía a 14 pagando menor valor de acuerdo a la nomina y generando incertidumbre en los pagos que realiza la secretaria.	Ineficiencia en los controles al registrar la informacion en el sistema Humano en Línea, que automáticamente liquida la nómina de la Secretaria de Educación.	Verificar de manera aleatoria la correcta elaboracion de los actos Administrativos y correspondiente inclusion en el sistema de informacion Humano 5.	Seleccionar aleatoriamente 10 casos de Incapacidad Laboral para verificar la aplicación de las normas y procedimientos establecidos institucionalmente.	Lista de chequeo a la muestra	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	

FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
42 FILA_42	1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	PROGRAMACION DE CELADORES: Se da lugar a pagos no programados del servicio de celaduría pero certificados por los rectores de I.E. sin autorización de la SEB, se presenta inobservancia a lo establecido en las directivas, circulares y comunicados. los rectores presentan errores en la programación de horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos y de tardía.	Incumplimiento por parte de los rectores de presentar a tiempo y en debida forma la programación de servicio de celaduría	Solicitar al rector justificar los cambios en las programaciones anuales de horas extras frente a las directrices institucionales para ser aprobados oportunamente por la Secretaría	Emitir un comunicado solicitando a los rectores justificar los cambios en las programación anual de horas extras para aprobación	Comunicado	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	
43 FILA_43	1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	RECOBROS ADMINISTRATIVOS: Incertidumbre sobre el valor real del recobro de las incapacidades canceladas por la secretaria de Educación ante las EPS. No se realiza control ni verificación entre el valor del recobro recibido en el año frente al valor de incapacidades canceladas a los funcionarios administrativos de la IE	Debilidades en el control para la verificación del recobro de incapacidades canceladas a funcionarios, ante las EPS.	Mesa de trabajo para coordinar el tramite de recobro por incapacidades de personal administrativo antes las EPS y ARL.	Cada dependencia corresponsable en el proceso(Gestion de personal, Nomina y Financiera) presentara informe de sus compromisos.	Acta de reunion. Informe de cumplimiento de compromisos.	2	2016/01/08	2016/06/30	25	2	
44 FILA_44	1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	PARTIDAS CONCILIATORIAS ANTIGUAS: No se refleja la realidad en los estados contables por que se evidencian partidas conciliatorias bancarias con antigüedad superior a cinco (5) meses, para establecer el concepto del ingreso.	No se realizan las gestiones necesarias para establecer el concepto del ingreso , en los contratos con las ESES se pacta como requisito la apertura de la cuenta y no se exige la presentación del respectivo documento ante la Secretaria de Hacienda y Tesoreria, para que se surta el trámite respectivo.	Modificar la constancia de documentos	Contemplar dentro de la constancia de documentos la respectiva evidencia de la apertura de cuenta, constitución de fiducia, garantía bancaria de conformidad a lo exigido en los contratos y/o convenios	Documento	1	2016/01/08	2016/06/30	25	1	

[2] 0 REGALÍAS														
2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	/ CANTIDADES UNIDADES / FECHA DE INICIO	DADES / FECHA DE TERMINACIÓN	DADES / PLAZO EN SEMANAS	DADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1 FILA_1	2 NO	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	0		0	0	0	0	0	1900/01/01	1900/01/02	0	0	

[3] 0 ALUMBRADO PÚBLICO														
2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	/ CANTIDADES UNIDADES / FECHA DE INICIO	DADES / FECHA DE TERMINACIÓN	DADES / PLAZO EN SEMANAS	DADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1 FILA_1	2 NO	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	0		0	0	0	0	0	1900/01/01	1900/01/02	0	0	

[4] 0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS														
2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	/ CANTIDADES UNIDADES / FECHA DE INICIO	DADES / FECHA DE TERMINACIÓN	DADES / PLAZO EN SEMANAS	DADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1 FILA_1	2 NO	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	0		0	0	0	0	0	1900/01/01	1900/01/02	0	0	